

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 44744
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28949/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Subsecretaría de Asuntos Legislativos, Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48453 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si tiene un mapa actualizado de las bandas relacionadas con el narcotráfico que actúan en aglomerados del Gran Santa Fe, Gran Rosario, Reconquista, Rafaela, San Lorenzo y Venado Tuerto, luego del primer semestre de 2022 y cuáles son esas asociaciones ilícitas que están siendo investigadas."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Ministerio de Seguridad
SECRETARIA PRIVADA
20 OCT 2022
SUJETO A VERIFICACIÓN

Santa Fe, 21 OCT 2022

Por indicación del Señor Ministro, remítanse las presentes actuaciones a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA a los fines de brindar la intervención de su competencia.

[Handwritten signature]

Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de Gabinete y Articulación Institucional del MINISTERIO DE SEGURIDAD

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. Letra: S 6364/22
Entró: 20/10/22 Salió: _____
Pase a: _____ Fjs.: (02)

Atento al estado de las actuaciones, remítanse las presentes a la Agencia de Investigación Criminal para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota de estilo.

25 OCT, 2022

[Handwritten signature]
Guillermo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



**Expte. Aytía. "S" Nro. 6364/22 D.A.- (A.I.C)
S.I.E. 02001-0063453-6**

///-ÑOR DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SOBRE EL NARCOTRÁFICO

En cómputo de (03) fojas, por disposición superior y a los fines de la intervención de su competencia elevo a usted el presente Expte iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia, relacionado a Nota Nro. 44744, en el cual se solicita se informe si tiene mapa actualizado de las bandas relacionadas con el narcotráfico que actúa en el aglomerado del gran Santa Fe, Rosario, Reconquista, etc..

Sin más lo saludo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA D.G.P.I. - (A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 26 de Octubre de 2022.



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.D.I.)

DIRECCIÓN de INVESTIGACIÓN CRIMINAL sobre NARCOTRÁFICO DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN
Entró Día 2 Mes Nov Año 22
Expediente N° 03752/22

NOTA N° 592 /22.-

Santa Fe: 05 de Noviembre de 2022.-

Sra. Jefa

Departamento Ayudantía D.G.P.I. (A.I.C.)

S _____ / _____ D:

Quien suscribe Sub-Director de Policía LOPEZ MARTIN ALEJANDRO, Director de la Dirección de Investigación Criminal sobre Narcotráfico dependiente de la Agencia de Investigación Criminal (AIC); atento a la *Comunicación N° 48453 CD "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si tiene un mapa actualizado de las bandas relacionadas con el narcotráfico que actúan en aglomerados del Gran Santa Fe, Gran Rosario, Reconquista, Rafaela, San Lorenzo y Venado Tuerto, luego del primer semestre de 2022 y cuáles son esas asociaciones ilícitas que están siendo investigadas"*; cumpla en informar lo siguiente:

Que ésta Dirección a mi cargo cuenta con mapas delictivos actualizados de los delitos contemplados en la Ley Nacional 23.737/89 de toda la Provincia, a través del trabajo investigativo llevado adelante por las 5 Regiones Operativas distribuidas en dicho ámbito.

Al respecto hago constar que el Código Procesal Penal de la Nación establece que el Ministerio Público Fiscal dirigirá la investigación de los delitos y promoverá la acción penal pública contra los autores y partícipes (Art.106); respecto de la función de la Policía de Investigaciones, es auxiliar directo del Ministerio Público Fiscal y trabaja bajo su estricta dirección y control (Art. 108), asimismo establece la subordinación, los funcionarios y agentes de la policía de investigaciones deberán cumplir siempre las órdenes del fiscal y las que conforme lo establecido en el Código, deban ser autorizadas por los jueces (Art. 109). En éste orden de cosas todo informe relacionado a investigaciones deberán ser requeridas y/o autorizadas por los órganos del Ministerio Público de la Acusación Correspondientes, ya que las mismas se llevan adelante con estricta reserva; y en caso de no cumplir con

Departamento Administración – Dirección de Investigación Criminal sobre el Narcotráfico (D.I.C.N.)

Marcial Candiotti N° 3391 – (3000) Santa Fe

Tel./Fax: (0342) 4572522/2894 Int. 31 – e-mail: dptoadministracion-dicn@santafe.gov.ar

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



esto, los funcionarios de la Policía de Investigaciones podrían ser reprimidos por el Fiscal o Juez (Poder Disciplinario Art. 113).

Ministerio Público de la Acusación en el ámbito de la Provincia de Santa Fe:

- Fiscalía Federal de Venado Tuerto.
- Fiscalías Federales N° 1, 2 y 3 de Rosario.
- Fiscalías Federales N° 1 y 2 de Santa Fe.
- Fiscalía Federal de Rafaela.
- Fiscalía Federal de Reconquista.

Asimismo se debe contar con la debida autorización de los órganos jurisdiccionales intervinientes:

- Juzgados Federales N° 3 y 4 de Rosario.
- Juzgados Federales N° 1 y 2 de Santa Fe.
- Juzgado Federal de Rafaela.
- Juzgado Federal de Reconquista.

Sin otro particular la saludo Atte.



MARTIN A. LOPEZ
Subdirector de Policía
DIRECTOR
Área: Inv. Crim. S/Narcotráfico

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Letra: "S" Nro.6364/22.- (A.I.C)
S.I.E. N° 02001-0063453-6

///-ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)

En cómputo de (06) fojas, elevo a usted el presente expediente, iniciado por la cámara de diputados, relacionado a Nota Nro. 44744, sobre pedido de informe de mapa actualizado de las bandas relacionadas con el narcotráfico que actúa en el gran Santa Fe, Rosario, Reconquista, etc.

Conforme a ello, y con el conocimiento de la superioridad de este Organismo Investigativo, intervino en la cuestión la Dirección de Investigación sobre el Narcotráfico quien hizo constar "que todo informe relacionado a investigaciones deberán ser requeridas y/o autorizadas por los órganos del Ministerio Público de la acusación ya que las mismas se llevan adelante con estricta reserva y en caso de incumplimiento los funcionarios de la Policía podrán ser reprimidos por el Fiscal o Juez(Poder Disciplinario Art.113)".

Sin más que agregar y entendiendo que la presente gestión fue tramitada, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 14 de Noviembre de 2022.



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.D.I.)

SEÑOR JEFE DE POLICÍA DE PROVINCIA

(Vía Secretaria Gral. J.P.P.)

Debidamente diligenciado, elevo a usted, cómputo (06) fojas útiles que consta, el presente expediente, relacionado a Nota Nro. 44744, sobre pedido de informe de mapa actualizado de las bandas relacionadas con el narcotráfico que actúa en el gran Santa Fe y otros.

Conforme a lo expresado precedentemente, sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarla cordialmente.

DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C)-

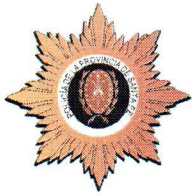
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 14 de Noviembre de 2022.



Carlos Marcelo Zoratti
Director de Policía
Director General
Dirección General Policía de
Santa Fe de las Sierritas (A.I.C.)

Dirección de Administración A.I.C. Lavalle 3428-Santa Fe.
Tel. 4577056-Email:dir-administracion-aic@santafe.gov.ar

EXPLETA	56447265	Fecha	23
OPERADOR		Hoja	11
		Año	22
		Folio	06



POLICÍA DE SANTA FE
Jefatura de Policía

FOLIO
07

Cpde. Expte. Aytía. JPP 2347/22.-
ME 447265/22-02001-0063453-6.-

**SEÑOR
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Elevo en devolución el presente expediente, conforme lo solicitado a folio 02 por la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita se informe mapa actualizado de las bandas relacionadas con el narcotráfico que actúen en los aglomerados del Gran Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela, San Lorenzo y Venado Tuerto, luego del primer semestre de 2022 y cuales son asociaciones ilícitas que están siendo investigadas.

Al respecto, intervino la Dirección de Investigación sobre Narcotráfico, dependiente de la Agencia de Investigación Criminal, haciendo constar... "que todo informe relacionado a investigaciones deberán ser requeridas y/o autorizadas por los Órganos del Ministerio Público de la Acusación ya que las mismas se llevan adelante con estricta reserva y en caso de incumplimiento los funcionarios de la Policía podrán ser reprimidos por el Fiscal o Juez (Poder Disciplinario Art. 113)".

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, 29 de Noviembre de 2022.



Miguel Angel Oliva
Miguel Angel Oliva
Director General de Policía
Jefe de Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe

"2022 – Año del Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDG. EXP. LETRA 56 447265	Día: 29
ADOP.	Mes: 11
RECIBIDO POR.	Año: 22
	Folio: 07

SE
CRU



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",


30 NOV 2022

Expte. N°: 02001-0063453-6

Ref.: Cam. de Diputados sol/ informes s/
mapa de narcotráfico.

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales, en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc


Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

"2022- Año del Bicentenario de la bandera de la provincia de Santa Fe"

Secretaría de Seguridad Pública

1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 05 de diciembre de 2022.

Ref: Expte 02001-0063453-6
Cámara de Diputados de la
Provincia de Santa Fe

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS
LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H.
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-



Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 1-20417 SANTA FE 14 DIC. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28949/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe si existe mapa actualizado de las bandas relacionadas con el narcotráfico que actúan en aglomerados del Gran Santa Fe, Gran Rosario, Reconquista, Rafaela, San Lorenzo y Venado Tuerto.

Se remite **Expediente N° 02001-0063453-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 07, avalada por el Ministro del área a fs. 09.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abey Mafrá Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"